

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019.

VISTO: la necesidad de compra de Nafta para las Desmalezadoras que utilizan la cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

RESULTANDO: que dicha compra es necesaria para el mantenimiento de Plazas y Parques.

CONSIDERANDO: I) Que el mismo tiene un costo aproximado de \$2.750 (pesos uruguayos dos mil setecientos cincuenta con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que encuadra en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinarias y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

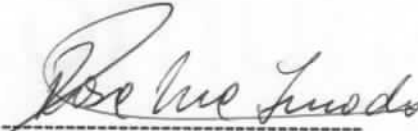
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión Ordinaria de fecha 12 de Marzo 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

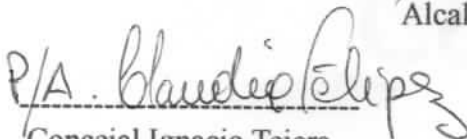
D)ABROBAR el gasto de Nafta para las Desmalezadoras que utilizan la cuadrilla de Gestión Ambiental de este Municipio con un costo aproximado de \$2.750 (pesos uruguayos dos mil setecientos cincuenta con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos..

III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

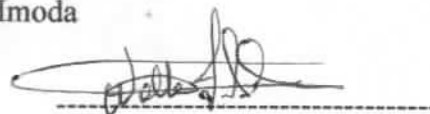


Alcaldesa Rosa Maria Imoda

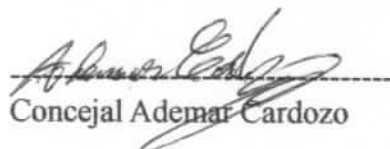


P/A. Blaudio Tejera

Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019.

VISTO: la necesidad de compra de papel higiénico para ser utilizado en nuestro Municipio con un costo aproximado de \$1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA

RESULTANDO: Que prooveduría de la Intendencia Municipal de Canelones nos proporciona el mencionado producto de la lista de adquisiciones pero insuficiente en cantidad.

CONSIDERANDO: I) Que debemos proveer al Municipio, Espacio Cultural, Plaza de Deportes y Necrópolis hasta la próxima solicitud.

II) Que hay rubros en el Proyecto de Equipamiento de Locales Municipales para dicha compra.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

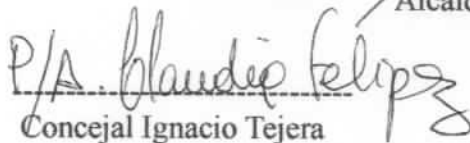
I) APROBAR: el gasto para la compra de papel higiénico para ser utilizado en nuestro Municipio con un costo aproximado de \$1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA

II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



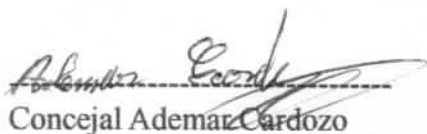
Alcaldesa Rosa María Imoda



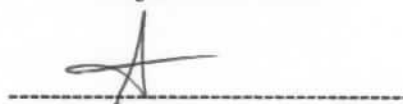
Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019.

VISTO: la nota presentada por el Club Atlético Cerrillos, Baby Fútbol, solicitando la colaboración para el mantenimiento del césped del predio del Complejo Deportivo.

CONSIDERANDO: I) que es un a Institución deportiva sin fin de lucro.

II) que con la compra del nuevo tractor y rotativa nuestra cuadrilla esta cumpliendo con las especies verdes a mantener.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

I) RESUELVE: hacer el mantenimiento una vez al mes con corte de pasto en el Complejo Deportivo del Club Atlético Cerrillos, Baby Fútbol.

II) COMUNÍQUESE: al capataz de Gestión Ambiental de éste Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.



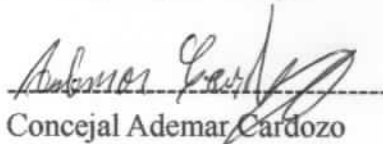
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019

VISTO: la nota presentada por la Sra Annetti Lankes, domiciliada en Las Brujas, Ruta 48 Km 1,800 (en la calle sin salida) hacia el Arroyo Las Brujas, solicitando arreglo de dicho Camino.

CONSIDERANDO: I) que el Camino corresponde a nuestra localidad.

II) que el Concejo siempre esta atento a todas las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante expediente a la Dirección General de Obras arreglo del Camino ubicado en Las Brujas, Ruta 48 km 1,800 (calle sin salida) hacia el Arroyo Las Brujas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



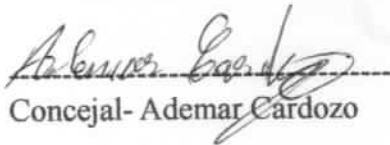
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019

VISTO: la nota presentada por vecinos de Las Brujas, reclamando el corte de unos eucaliptos existentes en un predio lindero a sus viviendas.

RESULTANDO: que dicho predio pertenece a un privado y no tiene recursos económicos para poder cortarlos.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo entiende que con las inclemencias del tiempo caiga algún árbol encima de una vivienda o persona linderas.

II) que el Municipio no tiene los recursos necesarios y además es un predio privado el cual tenemos limitaciones para poder entrar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

DRESUELVE: que por el riesgo que esto representa, si nos hacemos cargo de coordinar con un privado para poder dar una solución a la brevedad, sin costo para el Municipio.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

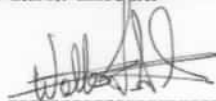
III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio



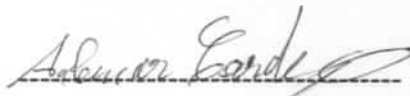
Alcaldesa Rosa María Imoda



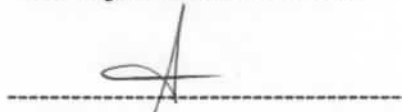
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019

VISTO: la nota presentada por vecinas y vecinos de Camino Calandria y sus adyacentes, solicitando mantenimiento de los mismos.

RESULTANDO: que en la zona viven unas 50 familias que lo transitan diariamente.

CONSIDERANDO: I) que el Camino Calandria esta en el Plan Anual de Caminería Rural.

II) que los demás caminos y sus adyacentes necesitan un mantenimiento y no se han podido incorporar al Plan Anual de Caminería.

III) que el Concejo siempre esta atento a todas las solicitudes de los vecinos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

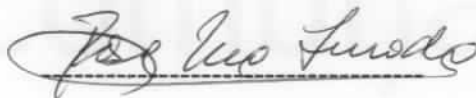
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante expediente a la Dirección General de Obras el mantenimiento de Camino Calandria y sus adyacentes.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 52/2019

Acta Ordinaria
N° 10/2019

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO: I) que es tratado el asunto referente a la nota presentada por Grupo La Canilla.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: a la Alcaldesa a realizar el gasto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) del Fondo FIGM, a efectos de colaborar con la compra de telas, luces, y/o materiales de escenografía para el montaje que realizarán en el próximo espectáculo del Grupo La Canilla.

II)COMUNÍQUESE: al Sr Pablo Fernández con CI: 1.752.449-9 en representación del Grupo La Canilla y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019

VISTO: la nota presentada por los vecinos de la zona Quinta de Illa, Ruta 48; Km4, Camino Giménez solicitando unos contenedores de residuos domiciliarios.

RESULTANDO: que los mismos dicen que no tienen donde tirar los residuos domiciliarios y que muchas veces los trasladan a Las Piedras, Canelones o Montevideo.

CONSIDERANDO: I) que ya se tuvo experiencia de colocación de contenedores de residuos en la ruta y se tenían que retirar porque se generaban basurales.

II) que la Dirección General de Gestión Ambiental debería hacer un relevamiento de la zona para ver como se puede solucionar esta situación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

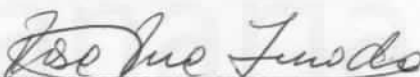
en sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

DSOLICITAR: a la Dirección General de Gestión Ambiental que haga un relevamiento en la zona de Quinta de Illa, Ruta 48, Km4, Camino Giménez; para buscar un a solución a los vecinos donde depositar sus residuos domiciliarios.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

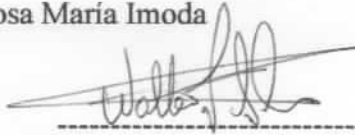
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



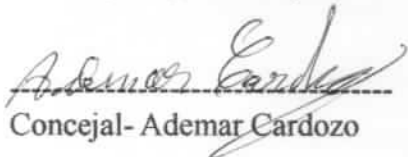
Alcaldesa Rosa María Imoda



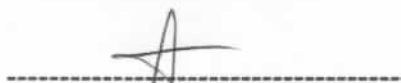
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019

VISTO: la nota recibida por Plenario Municipios del Uruguay, Ruta del Raid.

CONSIDERANDO: I) que es una propuesta comercial, de producción y promoción de los Municipios que integran la Ruta del Raid.

II) que actualmente se emite los días sábados a las 11:00 horas en Monte Carlo Televisión, canal 4 Montevideo, y también alcance internacional a través de DIRECTV, canales 109 y 1109.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

DRESUELVE: se deje a la espera de lo que resuelvan los 27 Municipios de la Ruta del Raid.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio



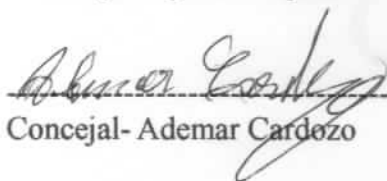
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardezo



Concejal- Analía Lemaire



Resolución
N° 55/2019

Acta Ordinaria
N° 10/2019

comuna
canaria

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019.

VISTO: la necesidad de comprar de 11 pares de zapatos para funcionarios de Gestión Ambiental, con un costo aproximado de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).

RESULTANDO: Que son necesarios para los funcionarios de nuestra cuadrilla de Gestión Ambiental, ya que los que los mismos no se encuentran en condiciones para las tareas que realizan.

CONSIDERANDO: I) que Gestión Ambiental a la fecha no ha entregado zapatos a éste Municipio.

II) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Cuadrillas y hay rubros para dicho gasto.

III) Que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Agroveterinaria Palmares.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria 12 de Marzo de 2019 ACTA N° 10


RESUELVE:


I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 11 pares de zapatos para funcionarios de Gestión Ambiental, con un costo aproximado de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).


II)COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación


III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio


Alcaldesa Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal- Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N° 56/2019

Acta Ordinaria
N° 10/2019

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019.

VISTO: la necesidad de comprar de 4 caños para alcantarilla de 50mm de diámetro por 1 metro de largo cada uno, con un costo aproximado de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100).

CONSIDERANDO: I) que se debe hacer desagüe en el Camino a Paso del Bote por estar tapados los caños se inunda una servidumbre de pasos.

II) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Cuadrillas y hay rubros para dicho gasto.

III) Que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Bermac.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 12 de Marzo de 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 4 caños para alcantarilla de 50mm de diámetro por 1 metro de largo cada uno, con un costo aproximado de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 57/2019

Acta Ordinaria
N° 10/2019

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019.

VISTO: la necesidad de comprar 6 postes curados CCA por 7 metros cada uno, con un costo aproximado de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).

RESULTANDO: que son necesarios para colocar en la Plaza de Deportes.

CONSIDERANDO: I) que es para colocar con el alambrado donde limita la cancha de fútbol de arena.

II) que se imputara con la Partidas Mensuales (Ferias) y hay rubros para dicho gasto.

III) que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Bremer Ltda.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria 12 de Marzo de 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para comprar 6 postes curados CCA por 7 metros cada uno, con un costo aproximado de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



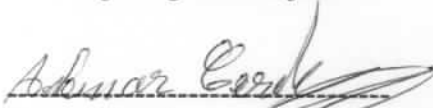
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N° 58/2019

Acta Ordinaria
N° 10/2019

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Marzo 2019

VISTO: la nota presentada por la Maestra Directora de la Escuela N°37, ubicada en Camino Prando, Quinta de Illa solicitando que se revea un reclamo realizado el año pasado.

CONSIDERANDO: I) que el Camino corresponde a nuestra localidad.

II) ya existe Expediente N°2018-81-1150-00026, en Unidad Ejecutor N°4.

III) que el Concejo siempre esta atento a todas las solicitudes de los vecinos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de Marzo 2019 ACTA N° 10

RESUELVE:

DRESUELVE: Comunicar para que continúe su curso dicho trámite con el Expediente N°2018-81-1150-00026.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

